

ING. COM. CPA. MARIA DE LOURDES AÑAZCO
CONTADOR PÚBLICO
RUC No 0701974834001

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
CORMESE S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **CORMESE S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado del 2015.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño la implementación, y, el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía basada en la revisión efectuada, y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio .

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros. Adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía, y entre ellos las actas de las Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **CORMESE S.A.** al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones de la Ley de Compañías.

Machala 03 de Abril del 2016

Atentamente



Ing. Com. CPA María de Lourdes Macas Añazco
RUC.- 0701974834001